



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 21 SEP 2022

VISTO el Expediente MOSP-E-51191-2022, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 03/2022, RAF 1111, referida a la adquisición de insumos de electricidad destinados a la adecuación de la instalación eléctrica existente en el edificio donde funciona la Subsecretaría de Políticas de Género.

Que, mediante Nota fundada N° 178/2022 y N° 196/2022 DGSIPZS, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP, solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100 (\$178.703,00.-).

Que obra autorización por parte del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia SOSPZS N° 518/2022.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Nota N° 207/2022 DGSIPZS, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP, recomendó la adjudicación de la Compra Directa al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. – C.U.I.T N° 30-71702493-8, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO CON 00/100 (\$194.121,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso 1), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/2011 y N° 05/2022, Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 N° 17/2021 y 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301 y 1399, Decretos Provinciales N° 2840/2021 y N° 349/2022.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/2022, RAF 1111, referida a la adquisición de insumos de electricidad destinados a la adecuación de la instalación eléctrica existente en el edificio donde funciona la Subsecretaría de Políticas de Género, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO CON 00/100 (\$194.121,00.-), al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. – C.U.I.T N° 30-71702493-8. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 235 /2022.-

G.T.F.
A.G.
J.A.

JUAN J.R. MENDIOLA  
Subsecretario Administrativo  
M.O. y S.P.

